

INFORME DEL SERVICIO DE CONSTRUCCIONES SOBRE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

MESA 2: "SOBRE 2: CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA"

EXPEDIENTE:	A2022/000269		
TIPO DE CONTRATO:	OBRA		
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN POR SUSTITUCIÓN DEL IES VÍA DE LA PLATA EN GUIJUELO (SA)		
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (SIN IVA):	13.083.443,54 €	15.830.966,68 €	con 21% IVA incluido
		10.994.490,37 €	PEM

LOS LICITADORES admitidos en este Concurso, según la documentación remitida por la Mesa de Contratación, son los siguientes:

1. UTE OBRAS Y SERVICIOS GÓMEZ CRESPO SL - CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA SA
2. ASCH. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS

En relación con lo establecido en los artículos 326, 145, 146, 147, 149 y 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y a petición de la Mesa de Contratación, se examina la documentación presentada por los licitadores admitidos en este Concurso, y se procede a su valoración, conforme a los criterios contenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el SOBRE nº 2 "Criterios no evaluables de forma automática: Propuestas de mejoras técnicas en relación con el proyecto".

A continuación se aporta un resumen con la suma de las puntuaciones obtenidas conforme a los criterios de baremación, así como el Anexo, que recoge una exposición sintética de las mejoras presentadas por cada licitador, ordenadas por conceptos para facilitar su comparación, ponderadas conforme a los citados criterios, y con los resultados parciales de las valoraciones y sus puntuaciones.

PROPUESTAS DE MEJORAS TÉCNICAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO

**PUNTUACIÓN
MÁXIMA
25,00**

Conforme se indica en los pliegos que rigen en el contrato:

La puntuación máxima en este apartado es de 25 puntos

Se valorarán aquellas mejoras del contenido del proyecto que no desvirtúen sus características constructivas, arquitectónicas y prestacionales, y que guarden relación directa con el objeto del contrato, garantizando la viabilidad de su ejecución y sin incremento de coste para la Administración.

El fin de las mejoras propuestas ha de ser la mayor sostenibilidad y eficiencia energética y el aumento de la calidad, economía de uso y mantenimiento de los sistemas o materiales proyectados.

Cada mejora se valorará en proporción a su coste económico, ponderado entre 0 y 1 conforme a los siguientes parámetros:

- Idoneidad, entendida como el mejor cumplimiento de los objetivos del proyecto. Para ello, la mejora la justificará convenientemente.
- Descripción de la mejora, de forma que permita su correcta comprensión, indicando la viabilidad y forma de implantación. Figurará su importe en presupuesto de ejecución material, con sus precios descompuestos, incluyendo todos los costes (directos e indirectos). En su caso, constará con claridad la diferencia entre la mejora y las partidas a las que sustituye.
- Ajuste del Coste económico a precios de mercado.

El coste económico del conjunto de las mejoras ofertadas por cada licitador, descontado en su caso el valor de las partidas a las que sustituyen, no superará el límite del 10% del precio de proyecto, comparado en términos de ejecución material.

A la propuesta mejor valorada, se le asignará la máxima puntuación, 25 puntos, y el resto será valorado en relación con

En relación con los criterios anteriormente expuestos, la **PUNTUACIÓN** queda como sigue:

PROPUESTAS DE MEJORAS TÉCNICAS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO		OFERTA EN €	PUNTUACIÓN
1.	UTE OBRAS Y SERVICIOS GÓMEZ CRESPO SL - CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA SA	348.828,18	25,00
2.	ASCH. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	0,00	0,00

Ordenados por puntuación, queda la siguiente tabla:

1º	1. UTE OBRAS Y SERVICIOS GÓMEZ CRESPO SL - CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA SA	348.828,18	25,00
2º	2. ASCH. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS	0,00	0,00

Valladolid, 10 de MAYO de 2022

ARQUITECTA TÉCNICA DEL Sº
DE CONSTRUCCIONES

INGENIERO TÉCNICO DEL Sº DE
CONSTRUCCIONES

ARQUITECTO DEL Sº DE
CONSTRUCCIONES

VºBº:
JEFA DEL SERVICIO DE
CONSTRUCCIONES

Inés Escolar Gutiérrez

Jose María Revilla Blanco

Juan Cayetano Ayala López

María Luz Garrote Revilla

Nº	CONSTRU	MEJORAS ARQUITECTURA	PRE	ID	VAL	SUBTOT	POND.	MEJORAS INSTALACIONES	PRE	ID	VAL	SUBTOT	POND.	URBANIZACION Y OTROS	PRE	ID	VAL	SUBTOT	POND.	TOTAL OFERTA €	TOTAL PONDERADO €
	PEM	10.994.490,37																			
	10% PEM	1.099.449,04																			
0	COD							COD						COD							
1	UTE OBRAS Y SERVICIOS GÓMEZ CRESPO SL - CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA SA										UTE OBRAS Y SERVICIOS GÓMEZ CRESPO SL - CONSTRUCCIÓN INTEGRAL TESMA SA										
1.1		CAMBIO DE LAS CARPINTERÍAS DE COR 70 A COR 80	1,00	1,00	0,90	78.410,15 €	70.569,14 €	MEJORA DE PRESTACIONES DE LAS PLACAS FOTOVOLTAICAS	0,90	1,00	0,50	114.820,91 €	51.669,41 €							0,00 €	
1.2		MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS VIDRIOS	1,00	0,90	0,25	222.682,47 €	50.103,56 €						0,00 €								
1.3		MEJORA DE LOS ACABADOS INTERIORES EN PAVIMENTOS	0,70	1,00	0,30	222.506,51 €	46.726,37 €						0,00 €								
1.4		MEJORA DE LAS PROPIEDADES DE FACHADA	1,00	1,00	0,60	22.987,91 €	13.792,75 €						0,00 €								
1.5		MEJORA DEL AISLAMIENTO DE LA CUBIERTA	0,50	0,50	0,60	85.559,97 €	12.834,00 €						0,00 €								
1.6		MEJORA DE LA CUBIERTA	1,00	1,00	0,50	39.948,74 €	19.974,37 €						0,00 €								
1.7		INSTALACIÓN DE CORTINA MOTORIZADA EN GIMNASIO	1,00	1,00	0,60	21.885,63 €	13.131,38 €						0,00 €								
1.8		REDUCCIÓN DE COV EN ACABADOS INTERIORES	1,00	1,00	0,40	175.067,99 €	70.027,20 €						0,00 €								
	TOTALES					869.049,37 €	297.158,77 €					114.820,91 €	51.669,41 €					0,00 €	0,00 €	983.870,28 €	348.828,18 €
2	ASCH. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS										ASCH. INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS										
2.1							0,00 €						0,00 €								0,00 €
	TOTALES					0,00 €	0,00 €					0,00 €	0,00 €					0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €